

los administradores, así como el derecho para obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Con respecto a la escisión, se hace constar, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 238, 240 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a todos los socios y titulares de derechos especiales, así como a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social, toda la documentación que sea pertinente, así como el derecho para obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell (Barcelona), 21 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Ramírez López-Terradas.—42.800.

SAJOLIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad y entre otros acuerdos, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de la causa prevista en el artículo 260.1.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, 22 de diciembre, texto refundido de la Ley SA. Seguidamente se aprobó también por unanimidad el Balance final de la liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
214. Derechos de traspaso.....	9.015,18
281. Amortización Inmovilizado Inmaterial	-9.015,18
Activo circulante.....	888,77
570. Caja	684,42
572. Bancos y Instituciones Crédito ..	204,35
Total activo	888,77
Pasivo:	
Fondos Propios	888,77
100. Capital Social.....	60.101,21
121. Resultados negativos ejercicio anterior	-52.206,77
129. Pérdidas y Ganancias	-7.005,67
Acreedores largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	888,77

Centelles, 7 de junio de 2007.—Los Liquidadores, Albert Prat Canas, Montserrat Grau Alicart i Laura Prat Grau.—41.465.

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Almería), Bulevar 332, a las nueve horas treinta minutos del día 30 de julio de 2007, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo

solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 12 de junio de 2007.—Los administradores mancomunados. Juan Cantón Maldonado y Manuel Rodríguez Lozano.—41.255.

SANCHIS PELLICER CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de Sanchis Pellicer Construcciones S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el municipio de domicilio social, y en concreto en la Notaría de don Francisco Javier Maestre Pizarro, en Moguer (Huelva), calle Pedro Alonso Niño, núm. 54, el día 26 de julio a las 12:30 horas en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la entidad y su consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la última Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Mazagón-Moguer, 21 de junio de 2007.—El Administrador, Rafael Sanchis Pellicer.—42.740.

SANCHIS PELLICER CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de Sanchis Pellicer Construcciones S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el municipio de domicilio social, y en concreto en la Notaría de don Francisco Javier Maestre Pizarro, en Moguer (Huelva), calle Pedro Alonso Niño, núm. 54, el día 26 de julio a las 12 horas en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del 2006, así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Censura e informe de la gestión social, con aprobación de la misma, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento del Administrador Único.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Mazagón-Moguer, 21 de junio de 2007.—El Administrador, Rafael Sanchis Pellicer.—42.741.

SANTAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital a cero y posterior aumento de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de mayo de 2007, en primera convocatoria, acordó reducir el capital social a 0 euros (cero euros).

Asimismo, se acordó aumentar el capital social en 849.566,00 euros (ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis euros) en metálico, mediante la emisión y puesta en circulación de 300.200 acciones ordi-

narias al portador, numeradas correlativamente de la número 1 a la 300.200 ambas inclusive, y de 2,83 euros (dos euros con ochenta y tres céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, acordando la Junta expresamente admitir la posibilidad de la suscripción incompleta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede derecho de oposición de los acreedores debido a que la finalidad de la presente reducción de capital radica en restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad. Consecuentemente con lo anterior, y en virtud del acuerdo de la Junta de Accionistas de la sociedad, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente del que pueden hacer uso, en proporción al valor nominal de las acciones que actualmente poseen en el capital de la entidad, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán hacer el ingreso correspondiente al valor de las acciones que pretenden suscribir en la cuenta que la empresa tiene en Caixa Galicia, c/ General Mola, 27, Santander, CCC: 2091-0777-13-3040004214. Una vez que haya transcurrido dicho primer mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y dentro del plazo del mes siguiente, cuyo cómputo se iniciará el día inmediatamente posterior al de la conclusión del mes previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, las acciones que no hayan sido suscritas, aún podrán ser ofrecidas de nuevo a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que hayan suscrito durante el plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Por último y para el caso de que transcurrido dicho segundo mes, aún resten acciones pendientes de suscripción, las mismas podrán ser ofrecidas por el Administrador Único de la sociedad, durante un mes más cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de la finalización del segundo mes, a cualquier persona física o jurídica, aún cuando sea extraña a la sociedad.

Como consecuencia de la reducción y posterior ampliación, el capital social se fija en la cifra de 849.566,00 euros (ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis euros), representado por 300.200 acciones ordinarias al portador de la misma clase y serie, y de 2,83 euros (dos euros con ochenta y tres céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículos 5 de los Estatutos Sociales.

El Astillero (Cantabria), 6 de junio de 2007.—El Administrador Único, Alfonso González García.—42.802.

SERVICIO ALEJANDRÍA BALMASEDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 99/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Sandra Villa Valle, contra la Empresa denominada «Servicio Alejandría Balmaseda, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Servicio Alejandría Balmaseda, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.897,86 euros de principal, más la de 66,10 euros por el interés del 10 por 100 en concepto de mora, más la de 196,40 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—41.348.